



ORD N° 14.00.00 1405 /2016

ANT.: Oficio Ord. N° 3936 de fecha 15.06.16, del Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos.

<b>OFICINA DE PARTES</b>
F. 25851.16
ID 406087
FECHA 29 SEP 2016

MAT.: Emite respuesta a las observaciones CISC LRPA correspondiente al primer semestre año 2016.

SANTIAGO, 28 SEP 2016

**A : SRA. MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE.**

1.- Mediante el presente documento y conforme al antecedente, una vez recepcionados los compromisos de la administración local- regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión, se remite a Ud., la información enviada por el Director Regional del Biobío; así también se exponen las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada Dirección Regional de este servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta, compilado con detalle de respuesta de factores, además, de la documentación entregada como medio verificador a las diligencias realizadas por la administración local que fueron ejecutadas con el objeto de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Por último, se hace presente que en atención a la normativa vigente, Artículo N° 56 de la Ley 20.084, y al Artículo N° 152 del Reglamento de la misma normativa, sólo le corresponde a Gendarmería de Chile la administración de las denominadas Secciones Juveniles, no siendo competencia directa los Centros Privativos de Libertad CIP- CRC, sino que ello corresponde al Servicio Nacional de Menores, por lo que se debe solicitar a dicha institución lo referente a las observaciones efectuadas por la Comisión a dichos centros.

4.- Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente.



**JAIMÉ ROJAS FLORES**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**GENDARMERÍA DE CHILE**

JRF/MGC/PTR/arr  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos.
- Subsecretario del Ministerio de Justicia.
- Departamento de Reinserción Social Juvenil.
- [ppacheco@minjusticia.cl](mailto:ppacheco@minjusticia.cl).
- Ayudantía.
- Coordinador Nacional LRPA - SDO.
- Secretaría Subdirección Operativa.
- Oficina de Partes.

# COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: PRIMER SEMESTRE 2016

## FACTOR I

### POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	Supresión se encuentra en trámite.	no hay
	CCP Chillán	No hay recomendaciones efectuadas en este factor.	no hay

## FACTOR II

### PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	Supresión se encuentra en trámite.	no hay
	CCP Chillán	Respecto a capacitación se informa que tanto el personal uniformado como equipo licitado, participaron en jornada de capacitación efectuada por el nivel central, entre los días 29 de junio al 01 de julio del presente año, abordándose temáticas de procedimientos, normativa vigente, reinserción social, salud mental, entre otros.	Observación abordada por la administración local

## FACTOR III

### INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	Supresión se encuentra en trámite.	no hay
	CCP Chillán	Acogiendo lo sugerido por la Comisión se actualizará bibliografía de la biblioteca instalada al interior de la Sección Juvenil, en un corto plazo. En relación a lo reducido de los espacios para el desarrollo de actividades deportivas, se hace presente que se ha subsanado con la utilización exclusiva del gimnasio de la Unidad Penal, los días martes y viernes desde las 10:00 a las 12:00, situación dispuesta por la Jefatura de Unidad mediante Providencia N° 495 de fecha 10.12.2015)	Observación abordada por la administración local.

## FACTOR IV

### SEGURIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción -	Supresión se encuentra en trámite.	No hay
	CCP Chillán	No hay observaciones atingentes al factor.	No hay

## FACTOR V

### DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	No hay observaciones atingentes al factor.	no hay
	CCP Chillán	Administración local informa que se aprobó mediante Consejo de Reinserción Social de la Sección Juvenil el día 23.06.2016, el Protocolo de Intervención en crisis y actualización de código de convivencia. Lo anterior, será difundido a la totalidad del personal y jóvenes de la Sección, antes de la visita del segundo semestre de la Comisión. Se adjunta acta y copias de protocolos.	Observación abordada por la administración

**FACTOR VI****SALUD**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	Supresión se encuentra en trámite.	no hay
	CCP Chillán	No existen obseravciones en este factor.	no hay

**FACTOR VII****EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	Supresión se encuentra en trámite.	no hay
	CCP Chillán	Respecto a contar con una oferta educativa distinta a la actual (preparación para exámenes libres), se hace presente que mientras persista el bajo número de jóvenes vigentes y a la diversidad de necesidades educativas, no se hace viable otra forma de tratar el tema educativo, por lo que se seguirá efectuando bajo la modalidad antes mencionada en la misma Sección, evitando de esta forma el contacto con el resto de la población penal, y el eventual contagio criminógeno y otras posibles consecuencias negativas. Durante el segundo semestre se diseñará actividad junto al equipo licitado que permita dar cumplimiento a la indicación de plan de fomento a la lectura.	Observación abordada por la administración local, respecto a Plan de fomento a la lectura se instruye su realización durante el segundo semestre del presente año.

**FACTOR VIII****ALIMENTACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	Supresión se encuentra en trámite.	no hay
	CCP Chillán	Durante la visita de la Comisión como a posterior, no se han recepcionado reclamos por parte de los jóvenes en torno a la calidad de la alimentación. Respecto al horario de la entrega de la alimentación, se compromete la definición a través de la realización de Consejo de reinserción Social, analizando las variables, tanto de bienestar como de seguridad.	Se instruye contar con dicha definición y medios de verificación antes de la próxima visita de la Comisión durante el segundo semestre del presente año.

**FACTOR IX****TRATAMIENTO DE DROGAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	Supresión se encuentra en trámite.	no hay
	CCP Chillán	Se informa que respecto a la continuidad de la intervención de los equipos, esta por instrucción de la DIPRES, se debe realizar bajo la modalidad de licitación pública, por lo que no se puede garantizar la continuidad de la misma entidad, y debe ser sometida a todos los procesos establecidos para el efecto.	Observación no es competencia de la Institución, sino que ordenado por la DIPRES.

**FACTOR X****COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
BIO BIO	CCP Concepción	Supresión se encuentra en trámite.	no hay
	CCP Chillán	No hay observaciones atingentes al factor.	no hay